E-Logroño: Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines 2009/S 242-346717

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Servicios

APARTADO I: PODER ADJUDICADOR

1.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO:

Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja, Calle Muro Francisco de la Mata, 13-14 (La Rioja), Persona de contacto: Unidad de gestión económico-financiera, A la atención de: Amadeo Benito Marrodan, E-26071 Logroño. Tel. +34 941291541. E-mail: amadeo.benito@ader.es. Fax +34 941291544.

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: http://www.ader.es.

Puede obtenerse más información en: Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja, Calle Muro Francisco de la Mata, 13-14, Persona de contacto: Unidad de gestión económico-financiera, A la atención de: Amadeo Benito Marrodan, E-26071 Logroño (La Rioja). Tel. +34 941291541. E-mail: amadeo.benito@ader.es. Fax +34 941291544. Dirección Internet (URL): http://ader@ader.es.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en: Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja, Calle Muro Francisco de la Mata, 13-14, Persona de contacto: Unidad de gestión económico-financiera, A la atención de: Amadeo Benito Marrodan, E-26071 Logroño (La Rioja). Tel. +34 941291541. E-mail: amadeo.benito@ader.es. Fax +34 941291544. Dirección Internet (URL): http://ader@ader.es.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja, Calle Muro Francisco de la Mata, 13-14, Persona de contacto: Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja, A la atención de: Amadeo Benito Marrodan, E-26071 Logroño (La Rioja). Tel. +34 941291541. E-mail: amadeo.benito@ader.es. Fax +34 941291544. Dirección Internet (URL): http://ader@ader.es.

1.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES):

Organismo de derecho público.

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no.

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:

Contratación de una red de asesorías de comercio internacional en el extranjero.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

Servicios.

Categoría de servicio: Nº 11.

Principal lugar de ejecución: Logroño (La Rioja).

II.1.3) El anuncio se refiere a:

Un contrato público.

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco:

II.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición:

Contratación de una red de asesorías de comercio internacional, con la mayor implantación posible en distintos paises del mundo, que facilite y contribuya a la promoción y el desarrollo comercial internacinal del tejido empresarial riojano.

II.1.6) CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS):

79400000.

II.1.7) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):

Nο

II.1.8) División en lotes:

No.

II.1.9) ¿Se aceptarán variantes?:

Nο

II.2) CANTIDAD O EXTENSIÓN DEL CONTRATO

II.2.1) Extensión o cantidad total del contrato:

Trescientos ochenta y ocho mil setecientas noventa y tres euros con diez céntimos.

Valor estimado IVA excluido: 388 793,10 EUR.

II.2.2) Opciones:

Sí.

Descripción de tales opciones: Se establece la posibilidad de prórroga de conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Calendario provisional para ejercer dichas opciones: en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato). Número de prórrogas posibles: 1

en el caso de contratos renovables de suministro o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores: en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato).

II.3) DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN:

Duración en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato).

APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

III.1) CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:

De acuerdo con la cláusula 40 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares e establece una garantía defiinitiva a depositar por la empresa adjudicataria que será del 5 % del importe de adjudicación, excluido el impusesto sobre el valor añadido.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 81 del Pliego de Cláusulas Administrativas el abono (pago) de las facturas correspondientes al presente contrato se realizará mensualmente, previa justificación y conformidad de las mismas.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:

La forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato son las que vienen recogidas en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

III.1.4) Otras condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato:

Sí.

Los requisitos, características y obligaciones del presente contrato quedan perfectamente defintidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen su preparación, adjudicación y ejecución, remitiendonos en todos estos aspecto a su propio contenido.

III.2) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: La cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato recoge detalladamente toda la información y requisitos necesarios que deben de cumplir los operadores económicos para poder participar en el presente contrato, especificándose la documentación a presentar según la figura jurídica que lo defina.

III.2.2) Capacidad económica y financiera:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: La solvencia económica y financiera se acreditara por los medios siguientes:

Póliza y recibo que acredite el pago de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra los daños causados en el desarrollo de la actividad objeto del presente contrato con una cobertura mínima de 300 000 EUR.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: En el apartado de solvencia económica se establece como requisito mínimo la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra los daños causados en el desarrollo de la actividad objeto del presente contrato con una cobertura mínima de 300 000 EUR.

III.2.3) Capacidad técnica:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

En el apartado de solvencia técnica o profesional se establece como requisito mínimo que la empresa que resulte adjudicataria haya realizado al menos un trabajo similar al objeto del contrato en los últimos tres (3) años.

Se exige como requisito mínimo que los responsables directos del contrato en cada una de las oficinas que constituya la red de asesorías sea personal cualificado con titulación universitaria.

III.2.4) Contratos reservados:

No.

III.3) CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS

III.3.1) La prestación del servicio se reserva a una profesión determinada: No.

III.3.2) Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio:

Sí.

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

IV.1) TIPO DE PROCEDIMIENTO

IV.1.1) Tipo de procedimiento:

Abierto.

- IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar:
- IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo:
- IV.2) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
- IV.2.1) Criterios de adjudicación:

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: los criterios enumerados a continuación:

- 1. calidad: desarrollo metodológico de la oferta. Ponderación: 40.
- 2. criterio económico. Ponderación: 30.
- 3. valor técnico de la oferta. Ponderación: 30.
- IV.2.2) Se realizará una subasta electrónica?:

No.

- IV.3) INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA
- IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:

Expediente de contratación nº 3.1.-06/2009.

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

No.

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o o documento descriptivo:

Plazo de recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 15.12.2009 - 09:00. Documentos sujetos a pago: no.

IV.3.4) Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación:

4.2.2010 - 13:00.

- IV.3.5) Fecha límite de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar:
- IV.3.6) Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación: Español.
- IV.3.7) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

Período en meses: 3 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas).

IV.3.8) Condiciones para la apertura de las ofertas:

Fecha: 23.2.2010 - 12:00.

Lugar: Agencia de desarrollo económico de La RIOJA (calle Muro Francisco de la Mata, 13-14. Logroño. (La Rioja). 26071, ESPAÑA.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí.

Los integrantes de la mesa de contratación de la agencia de desarrollo económico de La Rioja, cuyos componentes se publicarán en el perfil del contratante de esta entidad con una antelación mínima de 7 días con respecto a la reunión que deba celebrarsse para la claificación de la documentación administrativa (16.2.2010), de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del real decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmnete la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

VI.1) SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS?:

No.

VI.2) SE RELACIONA EL CONTRATO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS COMUNITARIOS?:

No.

VI.3) INFORMACIÓN ADICIONAL:

VI.4) PROCEDIMIENTOS DE RECURSO

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Consejero de industria, innovación y empleo (recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 37 de la ley 30/2007, de 30 de octube, de Contratos del Sector Público), Calle Muro Francisco de la Mata, 13-14, E-26071 Logroño. E-mail: amadeo.benito@ader.es. Tel. +34 941291541. Dirección Internet (URL): http://ader@ader.es. Fax +34 941291544.

VI.4.2) Presentación de recursos:

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

Asesoria jurídica de la Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja, Calle Muro Francisco de la Mata, 13-14, E-26071 Logroño (La Rioja). E-mail: ignacio.tecedor@ader.es. Tel. +34 941291539. Fax +34 941291544.

VI.5) **FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:**

14.12.2009.